

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Demandante	Alirio José Giraldo Duque
Demandado	Aecsa S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00249 00
Instancia	Única
Asunto	Requiere a SCOTIABANK COLPATRIA

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra pendiente resolver recurso presentado por parte de SCOTIABANK COLPATRIA, se requiere a la misma a fin de que cumpla con lo dispuesto en el auto del 11 de agosto del presente año.

Para tal efecto se ordenará compartirle a la entidad tanto el auto del 11 de agosto, como el presente, así mismo los documentos obrantes a folios 02, 03, 55, 56, 101, 102 y 103 del Doc. 01 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb5aaa18eedbdfa5000ad601eb362fe7c440b42e9f24ba668f4c3da1311caa9**

Documento generado en 06/10/2022 02:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>